

PROCESO DE PROMOCIÓN DE EDUCADORES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA AÑO 2021

División de Personal Administrativo

Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2021

De conformidad con lo establecido en la Resolución 1368 de 2017, modificada por la Resolución 527 de 2020, expedidas por la Rectoría, y la Resolución 96 de 2020 expedida por la Vicerrectoría de Sede, se procede a publicar los resultados definitivos del curso de cualificación de competencias:

No	Identificación	Puntaje directo del curso	Porcentaje	Resultado*
1	23682278	4,73	94,60	APROBÓ
2	23913457	4,80	96,00	APROBÓ
3	33378067	4,68	93,60	APROBÓ
4	51867327	4,58	91,60	APROBÓ
5	52126279	4,82	96,40	APROBÓ
6	52163182	4,77	95,40	APROBÓ
7	52173321	4,84	96,80	APROBÓ
8	52529441	4,56	91,20	APROBÓ
9	52719223	4,74	94,80	APROBÓ
10	52806012	4,79	95,80	APROBÓ
11	52899425	4,58	91,60	APROBÓ
12	53088944	4,63	92,60	APROBÓ
13	53129134	4,69	93,80	APROBÓ
14	79409060	4,78	95,60	APROBÓ
15	79507484	4,76	95,20	APROBÓ
16	79687797	4,87	97,40	APROBÓ
17	79694709	4,66	93,20	APROBÓ
18	79802982	4,64	92,80	APROBÓ
19	79878368	4,52	90,40	APROBÓ
20	79890696	4,70	94,00	APROBÓ

\* Según lo establecido en el artículo 57 de la Resolución 1368 de 2017, modificado por el artículo 9 de la Resolución 527 de 2020 expedidas por la Rectoría, el curso de cualificación de competencias se aprueba con un mínimo del 60%.

Observaciones

1. Según el artículo 59 de la Resolución 1368 de 2017, modificado por el artículo 10 de la Resolución 527 de 2020 expedidas por la Rectoría, en concordancia con el artículo

9 de la Resolución 96 de 2020 expedida por la Vicerrectoría de Sede, podrán presentarse reclamaciones frente a la publicación de resultados definitivos del curso de cualificación de competencias, trámite que deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de este documento.

2. De acuerdo con las reglas del proceso, las reclamaciones deberán remitirse al correo electrónico [selper\\_bog@unal.edu.co](mailto:selper_bog@unal.edu.co).
3. De conformidad con el artículo 6 de la Resolución 96 de 2020 expedida por la Rectoría, se entiende que todas las personas mencionadas en este documento han sido informadas del resultado definitivo del curso de cualificación de competencias, mediante la publicación de este aviso en la página web institucional destinada para el Proceso de Promoción de Educadores de Enseñanza Básica y media año 2021.

---

Cordialmente,

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS  
Jefe